



Ave. México esq. Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte", Piso I 2 Santo Domingo, República Dominicana T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043 1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC-401-13674-6 "Año del Desarrollo Agroforestal" "Avanzamos para ti"

www.map.gob.do

No. 007545

24 de Julio del 2017

Dannys Cuevas Medina, Presidente

Felipe Feliz Alcantara, Secretaria del Comité Gestor de la ASP

del Ayuntamiento Municipal de Polo.

REFERENCIA

Comunicación de fecha 11 de Julio del 2017

ASUNTO

Registro Comité Gestor ASP.

ANEXO

Documentos certificados.

En atención a su solicitud de referencia, estamos procediendo a expedirle certificación de Registro No. DRL-CG- 018/17, Comité Gestor de la Asociación de Servidores Públicos del Ayuntamiento Municipal de Polo, Conforme con los documentos depositados en este Ministerio, a saber:

- a) Solicitud de Registro de Comité Gestor de fecha 13 de Julio del 2017,
- b) Acta de directiva,
- c) Copia de cédulas de identidad personal directivo,
- d) Copia de registro de participantes,
- e) Solicitud de Técnico.
- f) Acta de Convocatoria de fecha 11 de Julio del 2017

En virtud de los cuales y de conformidad con el artículo 71 de la Ley No. 41-08 de Función Pública, el Reglamento No. 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública y la Guía para la formación de las Asociaciones de Servidores Públicos, aprobada mediante la Resolución No. 002-2010 de fecha 15 de Febrero del 2010, este Ministerio aprueba el Comité Gestor de la ASP del Ayuntamiento municipal de Polo.

Por lo que reconoce fuero organizativo a su directiva, integrada por los señores:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
a) Dannys Cueva Medina	019-0014217-3	Presidente
b) Felipe Feliz Alcatara	019-0007069-7	Vicepresidente
d) Maria Gisela Baez Feliz	019-0007379-0	Tesorera
e) Heris Feliz Perez	111-0000696-1	Secretario
e) Adonaida Cuevas Feliz	019-0006991-3	Vocal

RVC/MDH/adr DRL/Remisiones, Julio, 2017



n Ventura Camejo E Administración Pública Ministro.

